



95



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificación: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-MNC-2008

Secretaría

Oficio No: S-0649/2014

Hermosillo, Sonora, a 25 de marzo de 2014

"2014: Año de la Salud Masculina"

Asunto: Informe Final de Auditoría.

ING. ARTURO PEINADO BARRAGÁN
Procurador Ambiental de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Final de Auditoría 2013, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de PROAES, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

PROCURADURIA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
02 ABR. 2014
14:16 Hrs.
PROAES
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO



SONORA
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.contraloria.sonora.gob.mx



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Secretaría

Oficio No: S-0649/2014

Hermosillo, Sonora, a 25 de marzo de 2014

"2014: Año de la Salud Masculina"

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL



C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"



Secretaría de la
Contraloría General
Hermsillo, Sonora

Anexo: Informe.

C.c.p. C.P.C. Javier Fuller Velázquez, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.
C.P. Mario Mendivil Ceceña, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del PROAES.
Minutario.

MGRD/JFV/RRA/vgir



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.contraloria.sonora.gob.mx



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Inte
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 09-12-2011
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.
Oficio No. OCDA-015/2014
Hermosillo, Sonora a 02 de Abril de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina"

ING. ARTURO PEINADO BARRAGAN.
Procurador Ambiental de la Procuraduría
del Estado de Sonora.
Presente.

Con fundamento en el numeral 8, fracción III y VII del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, y en alcance al oficio no. S-0649/2014 del 25 de marzo de 2014 firmado por la Secretaria de la Contraloría General donde se le hace llegar el Informe Final de Auditoría que incluye 4 observaciones derivadas de la revisión practicada a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, a la cuenta de Egresos por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013 me permito informarle lo siguiente:

En atención a la respuesta recibida en oficio no. 062/2014 del 21 de marzo de 2014 a la Cédula de las observaciones entregada el 18 de marzo de 2014 en oficio no. OCDA-009/2014 y una vez analizada por personal de este Órgano de Control, se concluye que la información y documentación incluida fue suficiente para solventar la observación número 3, por lo que solo deberá dar respuesta a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a las 3 observaciones restantes contenidas en el Informe Final de Auditoría en referencia según los términos que en él se señalan.

Agradezco de antemano su atención, reiterándole que estamos a sus órdenes para cualquier aclaración que considere conveniente.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO**


C.P. MARIO MENDIVIL CECAÑA
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

C.c.p. Archivo.

PROCURADURIA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
02 ABR. 2014
14:17 HRS
PROAES
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO



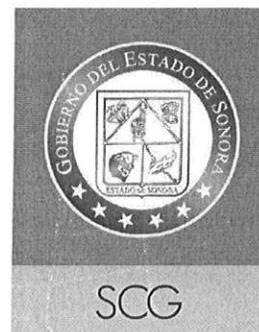
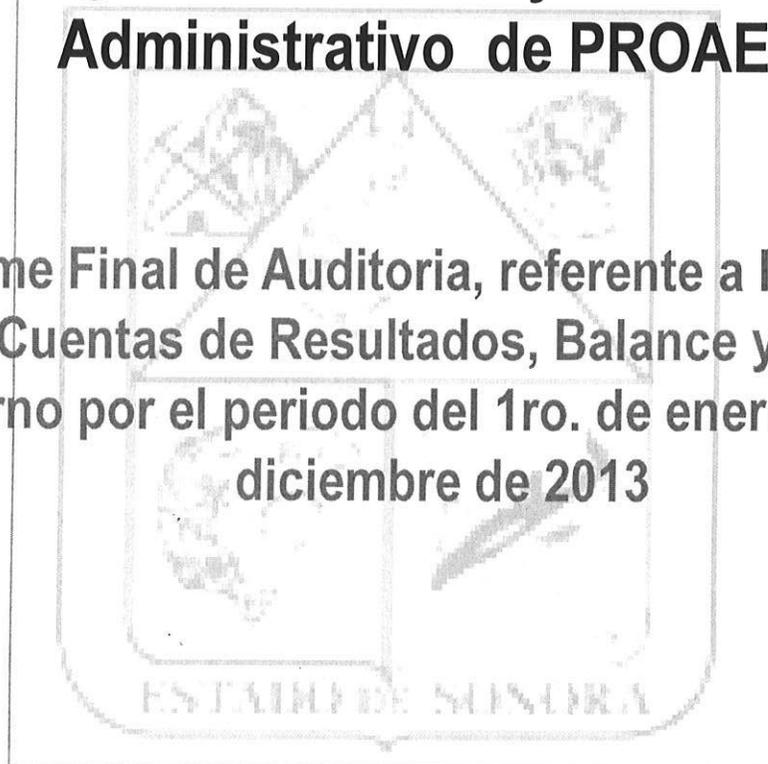

SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA.
REYES Y AGUASCALIENTES ESQUINA S/N | TEL. +52 (662) 109 28 00.
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.contraloria.sonora.gob.mx



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de PROAES

**Informe Final de Auditoria, referente a la Revisión
de Cuentas de Resultados, Balance y Control
Interno por el periodo del 1ro. de enero al 31 de
diciembre de 2013**





Secretaría de la Contraloría General.
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de
la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora

Asunto: Informe final de Auditoría 2013.

Hermosillo, Sonora, a 20 de Marzo de 2013.

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
La Secretaria de la Contraloría General
P r e s e n t e.

Antecedentes:

Entidad Auditada: Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora

Unidad Administrativa u Procuraduría, Subprocuraduría, Dirección General de Inspección y
Órgano Desconcentrado Vigilancia, Dirección General de Fomento Ambiental, Dirección
auditado: General de Administración y Finanzas.

Constitución: Decreto número 136, del 7 de noviembre del 2011.

Oficio de Notificación: S-0029-2013

Oficio(s) de comisión: OCDA-004-2013, OCDA-005-2013

Auditor(es) comisionado(s): C.P. Gerardo Hernández Valencia
C.P. Claudia Susana Gastélum Miramontes

Supervisor: N/A

Titular del OCDA: C.P. Mario Mendivil Ceceña

Desarrollo de la revisión:

Período: 01 de enero al 31 de diciembre 2013.

Alcance: Cuentas de Resultados, Balance y Control Interno

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por la Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

Resultados por cuentas de los Estados Financieros analizados

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			
RUBRO	31-Dic-13	ANALIZADO	OBSERVADO
ACTIVO			
BANCOS**	1,249,245.86	2'119,380.09	
DEUDORES DIVERSOS	0.22		
DEUDORES DE CAJA DE AHORRO	156.25		
TOTAL CIRCULANTE	1,249,402.33		
Activos Intangibles	13,676.40		
Bienes Muebles	3'835,519.26		
TOTAL ACTIVO FIJO	3'849,195.66		
Activos Diferidos	28,620.00		
TOTAL DIFERIDO	28,620.00		
TOTAL ACTIVOS ***	5'127,217.99		
PASIVO + CAPITAL			
Deducciones de nómina (Acreedores)	146,843.30		
Acreedores Diversos	15,803.50		
Obligaciones por pagar a corto plazo	166,367.97	19,926.31	0.00
Impuestos y Cuotas Retenidas	20,740.10		
TOTAL CIRCULANTE	349,754.87		
TOTAL DIFERIDO	0.00		
TOTAL PASIVO ***	349,754.87	0.00	0.00
CAPITAL			
PATRIMONIO	3'849,195.66		
Resultados de Ejercicios anteriores	1'426,324.51		
Remanente o (insuficiencia) del Ejercicio	-498,057.05		
TOTAL CAPITAL	4,777,463.12		
TOTAL PASIVO Y CAPITAL ***	5'127,217.99		

** Se analizaron los saldos en bancos en las conciliaciones bancarias

*** Se analizaron movimientos

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			
RUBRO	31-DIC-13	ANALIZADO	OBSERVADO
I N G R E S O S:			
INGRESOS POR GESTION	394,454.00		
Subtotal INGRESOS POR GESTION	394,454.00		
PARTICIPACIÓN, APORT., TRANSF, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS			
Transferencia	9'714,909.28		
Subtotal OTROS INGRESOS	9'714,909.28		
Otros Ingresos	68.32		
Subtotal OTROS INGRESOS	68.32		
Total INGRESOS	10'109,431.60		
E G R E S O S:			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Servicios Personales	9'142,723.93	5'369,062.44	2'024,176.20
Materiales y Suministros	383,709.10	95,056.90	93,327.15
Servicios Generales	676,612.06	404,691.41	154,272.65
Subtotal GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10'203,045.09		
GASTOS RECURSOS PROPIOS			
Servicios Personales	155,327.42	17,081.35	17,081.35
Materiales y Suministros	43,650.54	0.00	0.00
Servicios Generales	139,867.08	37,867.97	37,867.97
Subtotal GASTOS RECURSOS PROPIOS	338,845.04		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS			
Bienes Muebles	65,598.52		
Subtotal OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	65,598.52		
Total EGRESOS	10'607,488.65		
REMANENTE (O INSUFICIENCIA)	-498,057.05		

**Estado de Variaciones en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre del ejercicio 2013**

	PATRIMONIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012	3'849,195.66			3,849,195.66
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		1,426,324.51		1,426,324.51
DEFICIT DEL EJERCICIO			-498,057.05	-498,057.05
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2013	3'849,195.66	1,426,324.51	-498,057.05	4,777,463.12

EGRESOS

OBSERVACION 1

Observamos en una muestra, que se realizaron registros incorrectos a las partidas de gastos de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, por un importe de \$215,584.58, El detalle se muestra a continuación:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	POLIZA	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE	PARTIDA INCORRECTA	PARTIDA SUGERIDA
510-113	Remuneraciones Diversas	PD10	Nómina 1ra quinc de JULIO 2013	15/07/2013	30,027.85	11303	14106
510-113	Remuneraciones Diversas	PE3103	Pago de Nomina 1ra quinc de Agosto 2013	12/08/2013	1,415.29	11303	14106
510-113	Remuneraciones Diversas	PD15	Nómina 2DA quinc de AGOSTO 2013	31/08/2013	29,614.60	11303	14106
510-113	Remuneraciones Diversas	PD12	Nómina 1ra quinc de OCT 2013	15/10/2013	33,633.81	11303	14106
510-113	Remuneraciones Diversas	PD20	Nómina 2DA quinc de OCT 2013	30/10/2013	30,152.96	11303	14106
510-113	Remuneraciones Diversas	PD10	Nómina 1ra Quincena de Dic 2013	15/12/2013	30,301.00	11303	14106
510-113	Remuneraciones Diversas	PD24	Nómina 1ra quinc de NOV 2013	30/11/2013	30,138.07	11303	14106
510-113	Remuneraciones Diversas	PD15	Nómina 1ra Quincena de Dic 2013	31/12/2013	30,301.00	11303	14106
Total					215,584.58		

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; artículos 2 y 37 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 44, 93 y 108 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículos 62 y 63, fracciones I, III, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios. (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación:

Manifiestar los motivos que dio lugar al registro del gasto en partida incorrecta de acuerdo con lo señalado en la presente observación, realizar las correcciones, además deberán establecer las medidas para que en lo sucesivo el registro de los gastos se realice correctamente atendiendo al Clasificador por Objeto del Gasto e informarnos de las mismas para evitar su recurrencia.

EGRESOS

OBSERVACION 2

Observamos en una muestra que se realizaron pagos por concepto de gastos de mantenimiento y conservación del equipo de transporte por \$51,941.40, donde no se especifican los datos del vehículo (placas, modelo, kilometraje y marca, etc.) en los comprobantes de acuerdo a normatividad, solo en algunos casos se incluyo el número económico del vehículo; por lo que determinamos que no se cuenta con los datos y elementos necesarios que demuestren la oficialidad de los gastos. El detalle se muestra a continuación:

CUENTA	PARTIDA	NOMBRE CUENTA	POLIZA	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
510-355	35501	Manto. y Conservación de Equipo de Transporte	PD12	Manto de equipo de transporte	31/08/2013	9,973.68
510-261	26101	Combustibles	PE30081	Vales de gasolina para vehículos oficiales	17/09/2013	16,040.52
510-296	29601	Refacc. y Accs. menores de Equipo de transporte	PE30094	Juego de llantas herramientas menores para equipo de transporte	30/09/2013	9,886.68
510-261	26101	Combustibles	PE30123	Pago de Factura 30123 vales de gasolina	29/10/2013	16,040.52
Total						51,941.40

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 16 del Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal; numeral Décimo Octavo de las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado de Sonora del 2013; artículos 62 y 63 fracciones I, III, V, XXVI y XXVIII Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación:

Manifiestar los motivos que dio lugar a que los comprobantes de combustible, mantenimiento y conservación de equipo de transporte no contenga los datos del vehículo, además deberán establecer las medidas para que en lo sucesivo el registro de los gastos se realice correctamente atendiendo a la normatividad aplicable informarnos de las mismas. Es importante mencionar que esta observación es reincidente por lo que se deberá tomar especial atención ya que se podría iniciar un proceso administrativo de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los municipios.

CONTROL INTERNO

OBSERVACION 3

Observamos en una muestra registros de egresos por \$18,355.68 en los cuales no se incluyen en sus pólizas las órdenes de servicio, de pedido o adjudicación de contrato, boletos de avión, documentos mínimos de control interno o de comprobación fiscal de acuerdo a la normatividad; se muestra el detalle a continuación:

CUENTA	PARTIDA	NOMBRE CUENTA	POLIZA	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE	DOCUMENTACION FALTANTE
510-355	35501	Manto. y Conservación de Equipo de Transporte	PD12	Manto de equipo de transporte	31/08/2013	9,973.68	ORDEN DE COMPRA/PEDIDO /CONTRATO
510-371	37101	Pasajes Aéreos	PE30089	Pago de Boleto de avión hmo-mex-hmo	20/09/2013	8,382.00	SOPORTE DOCUMENTAL (BOLETOS DE AVION)
Total						18,355.68	

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 19, 26 fracción II, 27, 41, 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de Administración Pública Estatal; artículo 48, 92 y 109 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, artículos 10, 56 y 68 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de Administración Pública Estatal; artículos 62 y 63 fracciones I, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación:

Manifiestar los motivos que dio lugar a lo observado, deberán establecer las medidas para que en lo sucesivo se cumpla con la documentación mínima que deben reunir como soporte de los registros del gasto, atendiendo a la normatividad aplicable para cada caso e informarnos de las mismas. Es importante mencionar que esta observación es reincidente por lo que se deberá tomar especial atención ya que se podría iniciar un proceso administrativo de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los municipios.

OBSERVACION 4

Observamos que en una muestra de Pólizas de Diario y Pólizas de Egresos generadas con los registros contables, no están firmadas por la Supervisión y/o Autorización del Director General de Administración y Finanzas, o por el Funcionario designado y denota la falta de formalidad en su elaboración; el detalle se muestra a continuación:

POLIZA	FECHA
PD10	15/12/2013
PD11	15/10/2013
PD11	15/11/2013
PD11	13/12/2013
PD12	15/10/2013
PD12	15/11/2013
PD15	31/12/2013
PD18	20/12/2013
PD19	20/10/2013
PD20	30/10/2013
PD20	19/11/2013
PD20	31/12/2013
PD21	31/12/2013
PD22	31/10/2013
PD24	30/11/2013
PD25	30/11/2013
PD26	30/11/2013
PD34	05/12/2013
PD5	09/10/2013
PD7	15/12/2013
PD9	15/12/2013
PE11	08/11/2013
PE21	25/11/2013
PE31	28/11/2013
PE3126	09/12/2013

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 92, 93 108 y 109 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, artículos 10 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de Administración Pública Estatal; artículos 62 y 63 fracciones I, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación:

Manifiestar los motivos que dio lugar a lo observado, deberán establecer las medidas para que en lo sucesivo los Registros Contables sean validados, supervisados y autorizados por el Titular de la Unidad Administrativa responsable de la Contabilidad, o por quien se designe por escrito para tal efecto. Es necesario que la Entidad implemente medidas correctivas para que se cumplan las disposiciones establecidas en la materia e informarnos de las mismas. Es importante mencionar que esta observación es reincidente por lo que se deberá tomar especial atención ya que se podría iniciar un proceso administrativo de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los municipios.



CONCLUSIÓN

Hemos analizado las Cuentas de Resultados, Balance y el Control Interno de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, por el periodo del 1o. enero al 31 de diciembre de 2013, concluyendo lo siguiente:

El manejo de los recursos, la información contable y la información presupuestal denota deficiencias en el Control Interno, ya que algunas observaciones señaladas en el presente informe son reincidentes. Deberá tomar acciones necesarias para evitar que se pueden derivar el inicio de un procedimiento administrativo para los servidores públicos responsables.

Es elemental que los registros contables de operaciones se dé bajo estricto control y en apego a la normatividad que rigen su utilización, para garantizar que sean oportunos y confiables; por lo que es necesario que los controles o procedimientos que se tienen y los que implementen, sean considerados y se les dé el oportuno seguimiento, para que ayuden a determinar áreas de oportunidad de mejora y para que permitan así proporcionar una mayor transparencia en el manejo de los recursos.

Se recomienda que la Entidad realice una evaluación de su Sistema de Control Interno para determinar áreas de oportunidad, se tome medidas para ayudar a reforzar aquellas áreas donde se necesite y evitar así las observaciones por parte de los entes fiscalizadores.

ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.



C. P. MARIO MENDIVIL CECEÑA

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Cédula Profesional No. 1127657



C.P. GERARDO HERNANDEZ VALENCIA

AUDITOR SUPERVISOR
Cédula Profesional No. 4049614



C.P. CLAUDIA SUSANA GASTELUM MIRAMONTES

AUDITOR SUPERVISOR
Cédula Profesional No. 2652648